

Jueves, 8 de octubre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

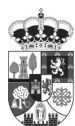
Ayuntamiento de Marchagaz

CORRECCIÓN DE ERRORES. Aprobación definitiva Presupuesto General y Plantilla de Personal 2026.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto general del ejercicio 2026 al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo

RESUMEN POR CAPÍTULO

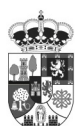
CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	40.600,00
2	Impuestos Indirectos.	2.500,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	27.700,00
4	Transferencias Corrientes.	365.840,00
5	Ingresos Patrimoniales.	3.030,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	108.930,00



Jueves, 8 de octubre de 2026

	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
TOTAL INGRESOS. . . .		548.600,00

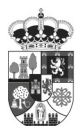
CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	277.450,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	141.450,00
3	Gastos Financieros.	500,00
4	Transferencias Corrientes.	18.220,00
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	110.980,00
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
TOTAL GASTOS. . . .		548.600,00



Jueves, 8 de octubre de 2026

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

AUXILIAR ADMINISTRATIVO ADMINISTRACION GENERAL Y RESTO DE SECTORES	FUNCIONARIOS DE CARRERA E INTERINOS PLAZAS: 1 GRUPO: C1 NIVEL: 10
SECRETARIO-INTERVENTOR ADMINISTRACION GENERAL Y RESTO DE SECTORES	FUNCIONARIOS DE CARRERA E INTERINOS PLAZAS: 1 GRUPO: A1 NIVEL: 25
SOCORRISTA ADMINISTRACION GENERAL Y RESTO DE SECTORES	LABORAL TEMPORAL PLAZAS: 1
PEONES SUBVENCIONES EMPLEO ADMINISTRACION GENERAL Y RESTO DE SECTORES	LABORAL TEMPORAL PLAZAS: 7
DINAMIZADOR CULTURAL ADMINISTRACION GENERAL Y RESTO DE SECTORES	LABORAL TEMPORAL PLAZAS: 1
ALCALDE ADMINISTRACION GENERAL Y RESTO DE SECTORES	ORGANOS DE GOBIERNO PLAZAS: 1
TRABAJADORES AEPSA ADMINISTRACION GENERAL Y RESTO DE SECTORES	LABORAL TEMPORAL PLAZAS: 25



Jueves, 8 de octubre de 2026

TRABAJADORES LUDOTECA (PCEM CONCILIA)

LABORAL TEMPORAL

ADMINISTRACION GENERAL Y RESTO DE
SECTORES

PLAZAS: 2

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la provincia, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Marchagaz, 2 de octubre de 2026

Luis Gordo Martín

ALCALDE

